



VERSION PÚBLICA

- I. El nombre del área del cual es titular quien clasifica.
Delegación Federal de la SEMARNAT en el Estado de Veracruz
- II. La identificación del documento del que se elabora la versión pública.
SEMARNAT-07-031 Modificación a los Registros y Autorizaciones en materia de Residuos Peligrosos.
Núm. de Bitácora: 30HS01371215
- III. Las partes o secciones clasificadas, así como las páginas que la conforman.
1) Domicilio particular, teléfono, firma de terceros OCR, correo electrónico, R.F.C, clave de elector, código QR.
2) Secreto Industrial en su caso
- IV. Fundamento legal, indicando el nombre del ordenamiento, el o los artículos, fracción(es), párrafo(s) con base en los cuales se sustente la clasificación; así como las razones o circunstancias que motivaron la misma.
La clasificación de la información confidencial se realiza con fundamento en los artículos 70 fracción XVII de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.
RAZONES O CIRCUNTANCIAS. Por tratarse de datos personales pertenecientes a una persona física identificada e identificable y/o información considerada como secreto industrial por el promovente.
- V. Firma del titular del área.
Ing. José Antonio González Azuara.- Delegado
- VI. Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública.
Resolución número 121/2018/SIPOT del Comité de Información de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) de fecha 16 de octubre de 2018.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.1663/16

Xalapa, Ver., a 01 de abril del 2016



TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SANTANA GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.

Carretera Costera del Golfo km. 59+800

Colonia Las Américas

96480 Coatzacoalcos, Ver.

Tels. (921) 2.14.71.52

2.14.71.54

Visto para resolver el escrito registrado en el Sistema Nacional de Trámites (SINAT) de esta Secretaría, con número de Bitácora: 30/HS-0137/12/15 de fecha 07 de diciembre del 2015, presentado por el Lic. Edgar Omar Santana González, representante legal de **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SANTANA GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.**, por medio del cual solicita a esta Delegación Federal la modificación por inclusión de unidades y residuos, baja de unidades, cambio de placas y números económicos, de la autorización número **30-039-PS-I-09D-11** para el transporte de residuos peligrosos.

CONSIDERANDO

- I.- Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.4398/11 de fecha 07 de noviembre del 2011, esta Delegación Federal emitió a favor de EUSEBIO SANTANA VEGA, autorización número **30-039-PS-I-09D-11** para el transporte de residuos peligrosos consistentes en: Gasoleo UN 1202 clase 3; gasolina UN 1203 clase 3; octanos UN 1262 clase 3; tolueno UN 1294 clase 3; benceno UN 1114 clase 3; turbosina UN 1863 clase 3; combustóleo UN 1202 clase 3; metil terbutil UN 2398 clase 3; diesel UN 1202 clase 3; asfalto UN 1999 clase 3; nafta de petróleo UN 1255 clase 3; aceite de petróleo crudo UN 1267 clase 3; metanol UN 1075 clase 2; monoetilenglicol UN 1350 clase 4 y azufre fundido UN 2448 clase 4, para cuarenta y nueve unidades con una capacidad de carga de 1,013 toneladas para residuos en estado líquido.
- II.- Que mediante oficio número SGPARN.02.MIC.5100/13 de fecha 28 de noviembre del 2013, esta Delegación Federal emitió modificación por cambio de razón social a la autorización número **30-039-PS-I-09D-11** para el transporte de residuos peligrosos, quedando en **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SANTANA GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.**



Avenida Lázaro Cárdenas No. 1500 esquina Avenida Central
Colonia Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tel. (228) 8 41 65 23 www.semarnat.gob.mx

1/6

Contienen
DATOS
PERSONALES
concernientes a
una persona
identificada o
identificable
tales como: 1)
Domicilio
particular como
dato de
contacto o para
recibir
notificaciones y
que es diferente
al lugar en
donde se realiza
la actividad, 2)
RFC de
personas
físicas, 3)
Teléfono y
correo
electrónico de
particulares, 4)
Nombre y firma
de terceros
autorizados
para recibir
notificaciones y
5) OCR de la
Credencial de
Elector.
Artículos 116
Primer párrafo
de la LGTAIP y
113 fracción I
de la LFTAIIP.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.1663/16
Xalapa, Ver., a 01 de abril del 2016

III.-Que mediante escrito registrado en el SINAT de esta Secretaría con número de Bitácora: 30/HS-0137/12/15 de fecha 07 de diciembre del 2015, Edgar Omar Santana González, representante legal de **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SANTANA GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.**, solicita la modificación por inclusión de unidades y residuos, baja de unidades, cambio de placas y números económicos, de la autorización número **30-039-PS-I-09D-11** para el transporte de residuos peligrosos, cumpliendo con todos los requisitos establecidos en el Acuerdo por el que se dan a conocer los Trámites Inscritos en el Registro Federal de Trámites y Servicios que aplica la SEMARNAT y se establecen diversas medidas de mejora regulatoria.

Con fundamento en los artículos 2° fracción I, 17, 26 y 32 bis fracciones IV y XXXIX de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 50 fracción VI de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 3°, 13, 14 y 44 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 60 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 1°, 2°, 3°, 38, 39 y 40 fracción IX inciso f del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012; esta Delegación Federal

RESUELVE

PRIMERO.- Otorgar la modificación por inclusión y baja de unidades, así como cambio de placas y números económicos de la autorización para el transporte de residuos peligrosos número **30-039-PS-I-09D-11**, emitida con fecha 07 de noviembre de 2011, a favor de EUSEBIO SANTANA VEGA, con cambio de razón social de fecha 28 de noviembre del 2013 a favor de **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SANTANA GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.**, quedando en cincuenta y dos unidades, cuarenta y nueve de la autorización referida, dieciocho bajas y veintiún inclusiones de la presente modificación. La capacidad de carga en tres mil doce toneladas, conforme a la tabla siguiente:

Número Económico	Tipo	Placas	Número de Serie / Inventario vehicular	Modelo	Carga Útil (Litros)
T-37	Tractor	64AB1C	3WKAD40X95F621597	2005	-----



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.1663/16
Xalapa, Ver., a 01 de abril del 2016

T-43	Tractor	902ET2	3WKAD40X47F800116	2007	-----
T-44	Tractor	864DY2	3WKAD40X97F801343	2007	-----
+T-47	Tractor	156AR2	3WKAD40X47F805994	2007	-----
T-49	Tractor	174AR2	3WKAD40X28F808152	2008	-----
T-50	Tractor	172AR2	3WKAD40X48F808153	2008	-----
T-51	Tractor	178AR2	3WKAD40X58F810395	2008	-----
T-53	Tractor	360AH2	3WKAD40X86F625142	2006	-----
T-54	Tractor	983ET2	3WKDD40X6AF828262	2010	-----
T-55	Tractor	982ET2	3WKDD40X8AF828263	2010	-----
PR-2647 B	Tanque	446WP8	3AYC1322421007490	2002	33,000
PR-2647 A	Tanque	445WP8	3AYC1322621007491	2002	33,000
PR-2652 A	Tanque	500WP8	3AYC1322121007494	2002	33,000
PR-2648 A	Tanque	871WP7	3R9P423574M001165	2004	34,000
PR-2648 B	Tanque	870WP7	3R9P423594M001166	2004	34,000
FZS-1666	Tanque	851WP7	3T9ST443461445001	2006	44,500
PP-1301 B	Tanque	813WP7	3T9TX32226T062384	2006	31,500
PP-1301 A	Tanque	814WP7	3T9TX32266T062386	2006	31,500
R-75	Tanque	607WC8	3T9TX32226T062479	2006	31,500
R-76	Tanque	608WC8	3T9TX32206T062481	2009	31,500
PR-2655 A	Tanque	820WP7	3T9TA30287M081277	2007	32,000
PR-2655 B	Tanque	827WP7	3T9TA302X7M081278	2007	31,500
PP-1297 A	Tanque	822WP7	3TTTX33247T000849	2007	31,500
PP-1297 B	Tanque	847WP7	3TTTX33207T000850	2007	31,500



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.1663/16
Xalapa, Ver., a 01 de abril del 2016

PP-1299 A	Tanque	819WP7	3TTTX33227T000851	2007	31,500
PP-1299 B	Tanque	821WP7	3TTTX33247T000852	2007	31,500
R-87	Tanque	942UL9	3R9TD12675R075077	2005	22,000
PR-2650 A	Tanque	825WP7	3A9DM3028AG019227	2010	31,500
PR-2650 B	Tanque	823WP7	3A9DM302XAG019228	2010	31,500
PR-3379 A	Tanque	824WP7	3A9DM3021AG019229	2010	31,500
PR-3379 B	Tanque	826WP7	3A9DM3028AG019230	2010	31,500
T-42	Tractor	177AR2	3WKAD40X05F624288	2005	-----
T-48	Tractor	869ET2	3WKAD40X67F805995	2007	-----
T-56	Tractor	940ET2	3HSDJAPT9EN038224	2014	-----
T-57	Tractor	944ET2	3HSDJAPT0EN038225	2014	-----
T-58	Tractor	941ET2	3HSDJAPT4EN038227	2014	-----
T-59	Tractor	942ET2	3HSDJAPT6EN038228	2014	-----
T-60	Tractor	943ET2	3HSDJAPT8EN038229	2014	-----
T-61	Tractor	595EX5	3WKDDB0X08F817773	2008	-----
SG046	Tanque	474WP8	3S9TA3867EC062002	2014	22,000
SG080	Tanque	481WP8	3S9TA3767EC062003	2014	25,000
SG291 A	Tanque	783WP7	3D9TC4210B1010088	2011	14,000
SG291 B	Tanque	784WP7	3D9TC4212B1010089	2011	14,000
PP-0474 A	Tanque	463WT3	3F9M53328EA036058	2014	28,000
PP-0474 B	Tanque	464WT3	3F9M5332XEA036059	2014	28,000
PP-0491 A	Tanque	442WT3	3AYC1322921007422	2002	33,000
PP-0491 B	Tanque	444WT3	3AYC1322021007423	2002	33,000



SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.1663/16
Xalapa, Ver., a 01 de abril del 2016

PP-1300 A	Tanque	461WT3	3F9M53324EA036056	2014	28,000
PP-1300 B	Tanque	460WT3	3F9M53326EA036057	2014	28,000
PP-2651 A	Tanque	516XR8	3T9BA0929FA206042	2015	30,000
PP-2651 B	Tanque	515XR8	3T9BA0922FA206044	2015	30,000
PP-2652 B	Tanque	901WP8	3AYC1322321007495	2002	33,000

SEGUNDO.- Otorgar la modificación por inclusión de residuos de la autorización para el transporte de residuos peligrosos número **30-039-PS-I-09D-11**, emitida con fecha 07 de noviembre de 2011, a favor de EUSEBIO SANTANA VEGA, con cambio de razón social de fecha 28 de noviembre del 2013 a favor de **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SANTANA GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.**, quedando en: Azufre UN2448 clase 4; refinados UN1203 clase 3; combustóleo UN1993 clase 3; sustancia peligrosa para el medio ambiente solida n.e.o.m. UN3077 clase 9; sustancia peligrosa para el medio ambiente liquida n.e.o.m. UN3082 clase 9; líquido a temperatura elevada n.e.o.m. igual o arriba de 100°C e inferior a su punto de inflamación UN3257 clase 9; solido a temperatura elevada n.e.o.m. igual o arriba de 240°C UN3258 clase 9; lodo ácido UN1906 clase 8; solidos que contienen líquido corrosivo n.e.o.m. UN3244 clase 8; solidos que contienen liquido tóxico n.e.o.m. UN3243 clase 6; ácido sulfúrico UN1830 clase 8; residuos peligrosos sólidos n.e.o.m. UN3077 clase 9; solidos inflamables azufre UN1350 clase 4; oxidantes nitrato de amonio UN1942 clase 5; fertilizantes a base de oxidantes nitrato amónico n.e.o.m. UN2072 clase 5; corrosivo ácido clorhídrico UN1789 clase 8; nitrato de amonio fertilizantes UN2071 clase 9; gas de hulla UN1023 clase 3; compuesto para la limpieza UN1993 clase 3; liquido combustible UN1993 clase 3; resinas poliamida, ácidos inorgánicos y aditivos UN3082 clase 9; solventes gastados de pintura derivada del petróleo UN1993 clase 3; corrosivo sosa caustica en escamas y granulada UN1823 clase 8

TERCERO.- La autorización para el transporte de residuos peligrosos número **30-039-PS-I-09D-11**, emitida con fecha 07 de noviembre de 2011, a favor de EUSEBIO SANTANA VEGA, con cambio de razón social de fecha 28 de noviembre del 2013 a favor de **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SANTANA GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.**, queda vigente en todo aquello que no contravenga a la presente modificación.



Avenida Lázaro Cárdenas No. 1500 esquina Avenida Central
Colonia Héroes Ferrocarrileros, C.P. 91120, Xalapa, Ver.
Tel. (228) 8 41 65 23 www.semarnat.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



DELEGACIÓN FEDERAL VERACRUZ
Subdelegación de Gestión para la Protección
Ambiental y Recursos Naturales

Oficio No. SGPARN.02.MIC.1663/16
Xalapa, Ver., a 01 de abril del 2016

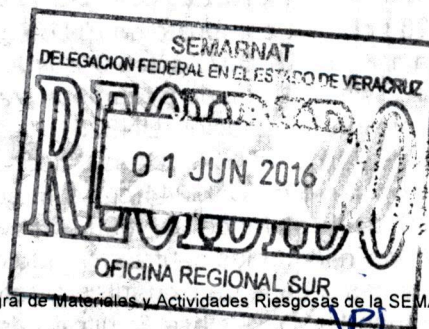
CUARTO.- TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SANTANA GONZÁLEZ, S.A. DE C.V., debe mantener vigentes los permisos que otorga la Secretaría de Comunicaciones y Transportes así como las pólizas de seguro para daños a terceros y al ambiente, durante el periodo de vigencia de la autorización número **30-039-PS-I-09D-11**.

QUINTO.- TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SANTANA GONZÁLEZ, S.A. DE C.V., debe presentar a esta Delegación Federal la Cédula de Operación Anual durante el periodo comprendido del primero de marzo al treinta de junio de cada año, conforme al procedimiento establecido en los artículos 72 y 73 del Reglamento de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos vigente.

Finalmente se hace del conocimiento a Edgar Omar Santana González, representante legal de **TRANSPORTES ESPECIALIZADOS SANTANA GONZÁLEZ, S.A. DE C.V.,** que la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente es la encargada de verificar el cumplimiento de las Condiciones establecidas en la autorización para el transporte de residuos peligrosos número **30-039-PS-I-09D-11** y la presente modificación.

**ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL**


JOSE ANTONIO GONZÁLEZ AZUARA
DELEGACION VERACRUZ



C.c.e.p. Ing. Luis Eduardo de Ávila Rueda.- Director General de Gestión Integral de Materiales y Actividades Riesgosas de la SEMARNAT.- México, D.F.
C.c.p. Biol. Diego Cobo Terrazas.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado.- Ciudad.
C.c.e.p. Lic. Juan Domínguez Hernández.- Coordinador Oficina Regional Sur SEMARNAT.- Coatzacoalcos, Ver.
C.c.e.p. Biol. Jorge A. Santander Espinosa.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edificio.
C.c.e.p. T.F. Ricardo Moreno Molina.- Jefe de Unidad de Gestión Ambiental.- Edificio.
C.c.p. Expediente.

Bitácora: 30/HS-0137/12/15

JAGAT/ASE/RMM/DDT